



EUGENIO RODRIGUEZ MITE
AUDITOR INDEPENDIENTE - ASESOR FINANCIERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

CELEBRITY S.A.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS Y SUS RESPECTIVAS NOTAS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

CONTENIDO

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



EUGENIO RODRIGUEZ MITE
AUDITOR INDEPENDIENTE - ASESOR FINANCIERO
URBANIZACIÓN RIO GUAYAS CLUB CALLE TERCERA VILLA 16
GUAYAQUIL - ECUADOR

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de CELEBRITY S.A.

Opinión con salvedad

He auditado los Estados Financieros que se adjuntan de CELEBRITY S.A. que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las respectivas Notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos que se explican en el apartado *Fundamentos de la Opinión con salvedad*, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales o significativos, la Posición Financiera de CELEBRITY S.A. al 31 de diciembre del 2018, el Resultado de sus Operaciones y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la Opinión con salvedad

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Soy auditor independiente de CELEBRITY S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Al 31 de diciembre del 2018, No hemos recibido respuestas de las cartas de confirmación de saldos, procedimiento básico de auditoría, para confirmar los saldos de: Cuenta corriente del Banco Pacifico S.A.- Cuentas por cobrar por expensas comunes a seleccionados copropietarios.- Así como la Cuentas por pagar -Fideicomiso Vía Expresa. Si bien aplicamos procedimientos de auditoría alternativos, consideramos que éstos no son suficientes para verificar la razonabilidad de los respectivos saldos

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según



EUGENIO RODRIGUEZ MITE
AUDITOR INDEPENDIENTE - ASESOR FINANCIERO
URBANIZACIÓN RIO GUAYAS CLUB CALLE TERCERA VILLA 16
GUAYAQUIL - ECUADOR

corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Párrafo de énfasis.- Hecho posterior al periodo que se informa
Reinicio de las Operaciones de la Compañía.-

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo del presente la denominada pandemia Covid 19 por esta razón el Gobierno Ecuatoriano dispuso el mismo día el Estado de Emergencia Sanitaria y decretó el 16 de marzo de 2020 el Estado de Excepción por Calamidad Pública y por tanto un cierre total de las operaciones a partir del 17 de marzo del 2020. La compañía reinició en junio del 2020 sus actividades en forma programada y parcial, cumpliendo con las normativas de seguridad exigidas por el Gobierno. La Administración está ejecutando el plan, preparado para el efecto.- La compañía esta trabajando con la finalidad de optimizar sus operaciones y recuperar los niveles apropiados para cumplir en forma apropiada con la Administración de los inmuebles de la Isla Mocolí y también para fortalecer el patrimonio de la empresa.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya la respectiva opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales o significativos si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias,



EUGENIO RODRIGUEZ MITE
AUDITOR INDEPENDIENTE - ASESOR FINANCIERO
URBANIZACIÓN RIO GUAYAS CLUB CALLE TERCERA VILLA 16
GUAYAQUIL - ECUADOR

pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
- Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunique a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia de control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

El presente Informe de Auditoría, se emite con fecha reciente por cuanto la compañía, realizó el 20 de octubre de 2020, una declaración sustitutiva del Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico 2018 y por tanto los respectivos Estados Financieros adjuntos se aprobaron por parte de la Administración en dicha fecha en forma definitiva.

Informes sobre otros requisitos legales y regulatorios

De acuerdo con disposiciones tributarias, el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias del año fiscal 2018, será presentado por separado cuando la Compañía disponga de los anexos tributarios para nuestra revisión. El plazo reglamentario para la presentación del informe esta vencido fue julio de 2019.

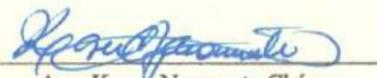
Eugenio Rodríguez Mite
ING. COM.
RNAE 200 RNC 10.754
Teléfono: 0999878536

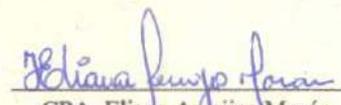
Guayaquil, 23 de Octubre de 2020

CELEBRITY S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
 (EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)

		2018	2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3	29.788,07	2.020,48
CUENTAS POR COBRAR EXPENSAS COMUNES	4	25.123,38	58.988,27
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	44.690,90	60.627,84
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		99.602,35	121.636,59
ACTIVO NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS	6	7.356,61	10.160,73
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	7	15.947,52	15.947,52
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		23.304,13	26.108,25
TOTAL ACTIVOS		122.906,48	147.744,84
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES			
CUENTAS POR PAGAR	8	27.716,98	55.963,94
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9	9.824,21	7.784,09
OBLIGACIONES CON EL IESS	10	5.922,22	8.211,14
RETENCIONES E IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	11	753,22	136,55
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		44.216,63	72.095,72
PASIVOS NO CORRIENTES			
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	12	15.020,22	13.533,35
DEPOSITO EN GARANTIA		2.000,00	2.000,00
TOTAL PASIVOS		61.236,85	87.629,07
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	13	800,00	800,00
APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		1.080,70	1.080,70
RESERVA LEGAL	14	1.896,47	1.896,47
RESERVA FACULTATIVA		563,28	563,28
RESERVA DE CAPITAL	15	14.175,67	14.175,67
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIFF	16	3.116,31	3.116,31
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES		38.483,34	38.266,51
RESULTADO DEL PERIODO		1.553,86	216,83
TOTAL PATRIMONIO		61.669,63	60.115,77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		122.906,48	147.744,84

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


 Arq. Karen Navarrete Chávez
 Gerente

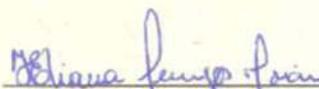

 CPA. Eliana Arrijos Morán
 Contadora

CELEBRITY S.A.**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)**

ESTADO DE RESULTADOS	NOTAS	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES			
SERVICIO DE ALQUILER Y OTROS INGRESOS	17	16.421,18	14.013,78
GASTOS ADMINISTRATIVOS		<u>(14.077,50)</u>	<u>(13.686,73)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES		2.343,68	327,05
15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	11	<u>(351,55)</u>	<u>(49,06)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		1.992,13	277,99
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	11	<u>(438,27)</u>	<u>(61,16)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		1.553,86	216,83
OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		<u>1.553,86</u>	<u>216,83</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Arq. Karen Navarrete Chávez
Gerente


CPA. Eliana Armijos Morán
Contadora

CELEBRITY S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(EXPRESADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES)

	Capital Social	Aportes para futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva de Capital	Resultados Acumulados por Adopción NIIF primera vez	Resultados Acumulados	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	800,00	1.080,70	1.896,47	563,28	14.175,67	3.116,31	38.266,51	216,83	60.115,77
TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DEL AÑO 2017							216,83	(216,83)	0,00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO 2018								1.553,86	1.553,86
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	800,00	1.080,70	1.896,47	563,28	14.175,67	3.116,31	38.483,34	1.553,86	61.669,63

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Arq. Karen Navarrete Chávez
Gerente

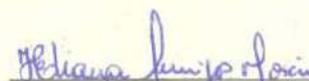

CPA. Eliana Arrijos Morán
Contadora

CELEBRITY S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS DE LOS PROPIETARIOS DEL PROYECTO ISLA MOCOLÍ:		
· INGRESOS POR ALÍCUOTAS (NOTA 18)	225.963,90	315.998,73
· DESEMBOLSOS POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ISLA (NOTA 18)	(141.399,11)	(320.626,65)
COBROS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.421,18	14.013,78
GASTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(14.077,50)	(13.686,73)
IMPUESTO A LA RENTA PAGADO	(61,16)	(428,63)
OTROS FONDOS RECIBIDOS PARA ADMINISTRAR (FIDEICOMISO VIA EXPRESA)	(59.079,72)	(5.928,64)
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>27.767,59</u>	<u>(10.658,14)</u>
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	<u>0</u>	<u>2.153,26</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>0</u>	<u>2.153,26</u>
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	27.767,59	(8.504,88)
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>2.020,48</u>	<u>10.525,36</u>
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO 2018	<u>29.788,07</u>	<u>2.020,48</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Arq. Karen Navarrete Chávez
Gerente

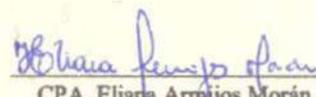

CPA. Eliana Arroyos Morán
Contadora

CELEBRITY S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017****CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO DEL PERIODO Y
EL EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

	2018	2017
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	2.343,68	327,05
VARIACIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN CUENTAS POR COBRAR	33.864,89	29.820,48
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN OTROS ACTIVOS	49.573,82	(33.251,91)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.064,92	(1.625,12)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTROS PASIVOS	(59.079,72)	(5.928,64)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	27.767,59	(10.658,14)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Arq. Karen Navarrete Chávez
Gerente


CPA. Eliana Armijos Morán
Contadora

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**1.1 Constitución y actividad económica**

La compañía CELEBRITY S.A. se constituyó el 20 de octubre de 1994 en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública suscrita ante el Abg. Gloria Lecaro de Crespo Notaria Novena del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de noviembre del mismo año. El objeto social de la Compañía es la exclusiva administración de los gastos y costos de mantenimiento de los inmuebles que están ubicados en la Isla denominada Mocoli, cuyos propietarios han conformado la "ASOCIACION DE PROPIETARIOS PROMOTORES DE LA ISLA MOCOLI ASOMOCOLI" la misma que inicio sus actividades operativas el 1 de Julio del 2017. Se deja expresa constancia que la compañía no se dedica ni a la compra o venta ni a la intermediación financiera, ni tampoco a ninguna actividad comercial.

El 16 de julio de 1998, mediante escritura pública suscrita ante el notario Dr. Alberto Bobadilla Boderó, notario titular cuarto del Cantón Guayaquil se formalizó el cambio del estatuto social de la compañía, señalando que el domicilio principal será el Cantón Samborondón, pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador le asignó a CELEBRITY S.A el expediente No. 71160-1994. El Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 0991303049001. El Domicilio es Samborondón, parroquia Tarifa, en el carretero vía Samborondón Km 6 s/n, junto al Río Daule.

1.2 Declaratoria de disolución

Mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029811 de noviembre 13 de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declaró a CELEBRITY S.A. como disuelta por inactividad, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborodón el 23 de marzo de 2015.

Dicha Resolución en su artículo sexto, establece que los Administradores de las compañías disueltas por la citada Resolución, realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1) Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2) Cobrar los créditos; 3) Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4) Representar a la Compañía para los fines indicados.

La Junta General de Accionistas del 8 de mayo de 2015, aprobó la liquidación de la Compañía, nombrando como liquidadora a la Arquitecta Karen Navarrete – actual Gerente de la compañía.

1.3 Declaratoria de Reactivación

Mediante escritura pública otorgada ante la notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, abogada Diana Sofía Yunes Pinela el día 14 de septiembre del 2017 se procedió a la reactivación de la compañía CELEBRITY S.A " En Liquidación" , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 21 de agosto del 2017.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

La superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante resolución SCVS-ICC-DNASD-SAS-2017-00024432 el 13 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón y Durán el 29 de enero del 2018, resolvió la reactivación de la compañía CELEBRITY S.A "En Liquidación" y cancelar la inscripción del nombramiento del Liquidador.

1.4 Marco Regulatorio

Las actividades de la empresa están reguladas principalmente por la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, y sus reglamentos y disposiciones que emitan los organismos competentes.

1.5 Declaración de cumplimiento.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) califica a la Compañía como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan todas las siguientes condiciones: (a) Monto de Activos inferiores a cuatro millones de dólares. (b) un valor bruto de Ventas Anuales de hasta Cinco Millones de Dólares; y (c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos, por cuanto el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en la República del Ecuador. La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 20 de Octubre de 2020.

Mediante Registro Oficial No.39 de septiembre, 13 de 2019 se publicó la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), la misma que contiene el nuevo instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Luego del análisis de dicha Normativa la Administración de CELEBRITY S.A. decidió seguir aplicando la NIIF para las PYMES en su Contabilidad. Cabe indicar que la compañía no es entidad pública por cuanto los títulos de acciones que ella emite no están cotizados en ningún mercado de valores, no participa en mercado alguno.

Por lo expuesto, los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), normas reformadas en el 2015 por el mismo Consejo, NIIF para las PYMES reformas que estaban vigentes desde el ejercicio terminado desde enero 2017.

- 1.6 Bases de preparación.-** Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.- El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, incluye los sobregiros bancarios.

2.2 Cuentas por cobrar por expensas comunes

Las cuentas por cobrar por expensas comunes se originan en las facturaciones mensuales a cada uno de los propietarios que conforman la "Asociación de Propietarios Promotores de la Isla Mocoli ASOMOCOLI" fondos para cubrir los gastos de administración y mantenimiento de los inmuebles del Proyecto de la Isla Mocoli. La Compañía no se margina como ganancia ningún valor por los servicios realizados.

2.3 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos principalmente a favor de los proveedores.

2.4 Provisiones

De acuerdo a la sección 21 de la NIIF para PYMES, las provisiones se reconocen cuando: a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; b) es probable que se requiera de un desembolso de efectivo para cancelar la obligación y; c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Las provisiones son revisadas en cada ejercicio y ajustadas para reflejar la mejor estimación en el estado de situación financiera y, el gasto o ingreso relacionado presentado en el estado de resultados.

2.5 Provisiones por beneficios definidos a empleados

Beneficios a corto plazo.- Incluyen sueldos, beneficios sociales, aportaciones a la seguridad social y participación en utilidades de la Compañía. Se reconocen como un pasivo y un gasto a medida que el empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable.

Beneficios a largo plazo.- Corresponden a provisiones por desahucio de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el cual establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Al cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía mantiene registrado el respectivo pasivo, basado en cálculos estimados en función de los años de servicio de cada empleado según lo establece el Código de Trabajo, sin embargo no se utilizó valoraciones actuariales, como lo permite el párrafo 28.19 de la NIIF para PYMES, pues representaría para la compañía un esfuerzo y costo desproporcionado.

Si una entidad no puede usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir la obligación y el costo por los planes por beneficios definidos, sin hacer un costo o esfuerzo desproporcionado, podrá realizar las siguientes simplificaciones para medir su obligación por beneficios definidos con respecto a los empleados actuales:

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

- (a) ignorar los incrementos de los salarios futuros estimados (es decir, suponer que los salarios actuales se mantendrán hasta que se espere que los empleados actuales comiencen a recibir los beneficios post-empleo);
- (b) ignorar los servicios futuros de los empleados actuales (es decir, suponer el cierre del plan para los empleados actuales así como para los nuevos); e
- (c) ignorar la posible mortalidad en servicio de los empleados actuales entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que se espera en que los empleados comiencen a recibir los beneficios post-empleo (es decir, suponer que todos los empleados actuales recibirán los beneficios post empleo). Sin embargo, aún se necesitará considerar la mortalidad después de la prestación del servicio (es decir, la esperanza de vida).

La Compañía no ha estimado provisiones por jubilación patronal, por considerar inmaterial el efecto, debido a que probablemente ninguno de sus empleados logre cumplir la antigüedad mínima de 20 años para consolidar este beneficio.

2.6 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta únicamente corresponde al impuesto corriente. La Compañía no ha registrado ningún activo o pasivo por impuesto diferido debido a que el efecto podría ser inmaterial. El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año, o el anticipo mínimo, en caso de que este último sea mayor. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.7 Reconocimiento de ingresos de fondos por reembolsos de gastos.

Los ingresos por reembolsos son reconocidos y contabilizados a medida que se devengan. En este caso la compañía factura alicuotas, que corresponden a fondos por los reembolsos de gastos que hacen los copropietarios del proyecto denominado Isla Mocolí, para el mantenimiento, guardiana y administración del proyecto.- Esta facturación desde el punto de vista legal, no se consideran ingresos gravados de la Compañía ya que constituyen reembolsos de gastos.

2.8 Fondos administrados. - Las alicuotas recibidas de los propietarios del Proyecto Isla Mocolí, representan un pasivo por pagar a favor de los propietarios, mientras que los gastos administrativos y mantenimiento por cuenta de los mismos propietarios se descargan del mismo. Al final del año, si el saldo es deudor se reclasifica a una cuenta por cobrar denominada "gastos pendientes de reembolso", esto es valores pendientes de recuperar de los mismos propietarios.**2.9 MEJORAS Y MODIFICACIONES EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES).**

El IASB durante el 2015, realizó modificaciones limitadas a la *NIIF para las PYMES*. Dichas modificaciones solo afectaron a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma Con la excepción de las tres modificaciones siguientes:

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

- (a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*.
- (b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*; y
- (c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*.

Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a las NIIF para las PYMES según lo establecido.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El dinero de libre disponibilidad comprende, valores en efectivo mantenidos por la Compañía, tanto en caja como en cuentas bancarias como se detalla a continuación:

	2018	2017
Caja	50,00	50,00
Banco Pacifico S.A	8.159,49	1.888,92
Banco Bolivariano S.A	21.578,58	81,56
Total	29.788,07	2.020,48

4. CUENTAS POR COBRAR – EXPENSAS COMUNES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las cuentas por cobrar se originan principalmente por expensas comunes facturadas mensualmente como alícuotas, y que están pendientes de pago desde años anteriores por parte de algunos propietarios que conforman la "Asociación de Propietarios Promotores de la Isla Mocolí ASOMOCOLI", quienes deben pagar por la administración de la Isla. Un desglose de estas cuentas por cobrar se presenta como sigue:

	2018	2017
Expensas comunes (año 2013 y 2014)	33.671,42	60.624,13
Expensas comunes (año 2012)	12.950,98	19.863,16
Subtotal	46.622,40	80.487,29
Provisión para cuentas incobrables	(21.499,02)	(21.499,02)
Total	25.123,38	58.988,27

La compañía durante el 2018, ha recuperado US\$ 33.864.89 ha implementado un proceso especial de recuperación, la Gerencia considera que todas las alícuotas vencidas serán recuperadas, excepto los valores provisionados como incobrables desde el año anterior. Al 31 de diciembre del 2018, la administración considera que no es necesario incrementar la provisión para cuentas incobrables.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

Movimiento de la provisión para cuentas incobrables	2018	2017
Saldo Inicial	(21.499,02)	(21.499,02)
Adiciones	0,00	0,00
Saldo Final	(21.499,02)	(21.499,02)

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un desglose de esta cuenta se presenta como sigue:

	2018	2017
Gastos pendientes de reembolso (nota 18)	33.704,92	34.476,17
Préstamos al personal	1.835,96	4.856,35
Valores por Liquidar	367,11	367,11
Asociación de Urbanizaciones	100,00	0,00
Impuestos Anticipados	3.149,04	2.097,87
Asoc. De Propietarios Isla Mocoli	5.459,95	18.830,34
Cuenta por Cobrar Asomocoli	73,92	0,00
Total	44.690,90	60.627,84

Los Gastos pendientes de reembolso, se originan por gastos de administración y mantenimiento de la Isla Mocoli que no ha sido factible facturar y cobrar las alícuotas a ciertos propietarios de la Isla (ver movimiento de esta cuenta en nota 18)

6. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

Las transacciones durante los años 2018 y 2017 y los saldos, se resumen como sigue:

	31/Dic/2017	Adiciones 2018	31/Dic/2018
MUEBLES Y EQUIPOS			
<i>Costo:</i>			
Equipos de Computación	18.497,03	0	18.497,03
Muebles y Enseres	17.949,02	0	17.949,02
Equipos de Oficina	7.080,90	0	7.080,90
Vehículos	2.248,71	0	2.248,71
costo	45.775,66	0	45.775,66
<i>Depreciación Acumulada</i>			
Equipos de Computación	(16.474,63)	(995,48)	(17.470,11)
Muebles y Enseres	(15.056,42)	(875,68)	(15.932,10)
Equipos de Oficina	(3.576,22)	(708,09)	(4.284,31)
Vehículos	(507,66)	(224,87)	(732,53)
Depreciación Acumulada	(35.614,93)	(2.804,12)	(38.419,05)
Neto	10.160,73	(2.804,12)	7.356,61

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

7. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los otros activos no corrientes están conformados así:

	2018	2017
Terreno Lote de Ingreso (7.1)	12.447,52	12.447,52
Terreno en Forma Circular (7.2)	3.500,00	3.500,00
Total	15.947,52	15.947,52

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantiene terrenos que no son considerados como activos fijos. Estos terrenos que, según decisiones de la Junta General de Accionistas, fueron adquiridos por cuenta de la Asociación de Propietarios, no están disponibles para comercialización, son terrenos que tienen un destino específico para beneficio común de los propietarios de la Isla Mocolí. Son de propiedad de los integrantes de la asociación.

(7.1).- LOTE DENOMINADO DE INGRESO

Su nombre en relación la entrada física del proyecto inmobiliario, es el área que da acceso al puente hacia la Isla Mocolí. Fue adquirido el 6 de marzo de 1995 y tiene un área de 10.672,50 m². Está destinado para ser entregado en calidad de donación al Municipio de Samborondón para habilitar el servicio de entrada y salida a los propietarios de terrenos y familias que habitan en la Isla. Por esta área transitan con total libertad los habitantes, los trabajadores y las maquinarias de construcción.

(7.2).- LOTE CIRCULAR EN LA ISLA

El terreno está ubicado en un sector importante de la Isla, en la parte central, cerca de la vía de acceso en el interior de la isla, de una extensión de 28.772,24 m², cercano al puente.- Está destinado a áreas comunes al servicio de la Asociación de Propietarios de la Isla Mocolí. El referido terreno se adquirió mediante la compra del 95,258% de las alcuotas de dominio a las compañías copropietarias (SIMPLEX S.A – SURCO ACTIVO S.A - MINZONI S.A- DIMIPESA S.A- DARDINSA S.A- DECONTI S.A – SENTINEL S.A – CARTELO S.A); del referido terreno la compra está documentada en la respectiva escritura pública celebrada el 20 de octubre del 2000 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Samborondón del 2 de agosto del 2001.

Al referido terreno, se debe restar un área de 1,334 m², que se entregó el 5 de marzo del 2010, en comodato a 30 años. a la Cía. CNEL REGIONAL GUAYAS- LOS RIOS donde está la infraestructura civil y equipos eléctricos de subestación MOCOLI, bienes que la Compañía administró y supervisó la respectiva construcción, por encargo de los propietarios del proyecto Mocolí. También los propietarios del proyecto, entregaron los equipos necesarios. Este contrato se debe renovar "en forma permanente" por cuanto presta el servicio eléctrico a todos los habitantes y a las obras de los propietarios de la isla.

En este terreno también está previsto la donación de por lo menos 1 hectárea (10,000 m²) para la iglesia católica, para la nueva parroquia, solicitud y decisión que está vigente desde hace algunos años y confirmada mediante nueva solicitud del 3 de diciembre del 2013, por parte del Arzobispo de Guayaquil Antonio Arregui Ycaza.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

Por lo expuesto el área disponible, luego de deducir las 2 porciones de terrenos descritos, quedan 15.407,86 m², terrenos que aunque estarán destinados a áreas comunales, aún los Accionistas y la Asociación de Propietarios no definen para qué utilizarlo específicamente. Por lo tanto, este terreno no constituye activo fijo, ni propiedad de inversión, ya que no se pretende obtener un beneficio económico futuro, producto de su venta o uso en alguna actividad comercial, industrial o de servicio.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por pagar relacionadas consisten en los siguientes conceptos:

		2018	2017
Fideicomiso Vía Expresa	(A)	4.167,24	4.167,24
Cuentas por pagar Accionistas	(B)	23.549,74	20.963,94
No Adherentes (Fideicomiso Vía Expresa)		0,00	30.832,76
Total		27.716,98	55.963,94

(A) *Fideicomiso Vía Expresa.*- En el año 2018 y 2017, corresponden a saldo de fondos recibidos por préstamos realizados al Banco Bolivariano por mandato de la Asociación de Propietarios que fueron utilizados por la Compañía para actividades operativas, dado que la compañía actúa en calidad de Gerente del Proyecto de Construcción y Mantenimiento de la Vía de Ingreso, administra dichos fondos

(B) *Cuentas por pagar a los Accionistas,* corresponde a los siguientes conceptos:

		2018	2017
Valores recibidos para aumento de capital (B.1)		20.049,74	17.463,94
Cuenta por pagar por compra de terreno circular (B.2)		3.500,00	3.500,00
Total		23.549,74	20.963,94

(B.1) Dinero que recibió la Compañía para realizar aumento de capital, sin embargo, no ha sido posible concluir el trámite pues no se recibió el aporte de algunos Accionistas.

(B.2) Corresponde al pasivo por adquisición del denominado terreno circular (nota 7.2).

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están compuestos como sigue:

	2018	2017
Provisión Décimo Tercer Sueldo	917,09	935,23
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	3.673,27	3.765,53
Provisión Vacaciones	3.458,41	2.074,19
Provisión Fondos de Reserva	1.423,89	960,08
15% Participación a Trabajadores	351,55	49,06
Total	9.824,21	7.784,09

10. OBLIGACIONES CON EL IEISS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las Obligaciones con el IEISS se presentan como sigue:

	2018	2017
Seguro Social	4.889,00	5.315,64
Préstamo Quirografario	0,00	1.711,22
Préstamo Hipotecario	1.019,17	1.156,18
Otros	14,05	28,10
Total	5.922,22	8.211,14

11. RETENCIONES E IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los pasivos por obligaciones fiscales eran de:

	2018	2017
Retenciones en la Fuente	59,80	26,33
Retenciones de IVA	195,92	0,00
IVA Cobrado	59,23	49,06
Impuesto a la Renta (11.1)	438,27	61,16
Total	753,22	136,55

11.1 IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% (2018) y 12% (2017) sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% (2018) y 22% (2017) sobre el resto de las utilidades. La compañía distribuyó el 15% de Participación de Trabajadores en las Utilidades y pago el 25% (2018) y 22% (2017) por Impuesto a la Renta sobre la base imponible, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, estos difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas, sobre la utilidad del ejercicio, a continuación la Conciliación respectiva:

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

CONCILIACION TRIBUTARIA:	2018	2017
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.343,68	327,05
MENOS 15 % PARTICIPACION DE TRABAJADORES	351,55	49,06
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1.992,13	277,99
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (BI * 22%) (A)	438,27	61,16
ANTICIPO DEL IMPUESTO PARA PERIODO FISCAL (B)	0,00	0,00
EL IMPUESTO A LA RENTA ES EL MAYOR ENTRE (A) Y (B)	438,27	61,16
MENOS		
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	1.111,55	0,00
RETENCIONES EN LA FUENTE DE AÑOS ANTERIORES	2.036,71	2.097,87
SALDO- CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	(2.709,99)	(2.036,71)

DISPOSICIONES LEGLES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO A LA RENTA:

- **Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2018, y no mantiene actas de determinación pendientes de resolución.

- **Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- **Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

• Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

• IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2018:

Durante el periodo 2018, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como: Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 309 del 21 de agosto de 2018) y el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 392 de 20/12/2018).

A continuación, resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta: Ley y Reglamento de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal.

- **Remisión de interés, multas y recargos.-** Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos a las obligaciones tributarias vencidas antes del 2 de abril de 2018, la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no se acogerá a la remisión.
- **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.-** Las nuevas inversiones productivas en los sectores priorizados y que se encuentren fuera de los cantones de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años. Aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior.-** Las sociedades que reinviertan en el país desde el 50% o más de las utilidades, en nuevos

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- **Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.-** Las nuevas inversiones productivas en industrias básicas, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
- **Ingresos exentos para el pago de Impuesto a la Renta.-** Los ingresos por los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador no serán exentos si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- **Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.-** Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa del 25% más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad haya incumplido su deber de informar sobre su composición accionaria; o, b) Los derechos representativos de capital sea de un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.
- **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.-** Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el Ecuador en programas deportivos, culturales, de investigación científica o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del diez por ciento (10%) en programas calificados como prioritarios y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos.

12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta Beneficios Sociales por US\$ 15.020,22 corresponde a la provisión por desahucio, estimada según las disposiciones del Código de Trabajo, que establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía deberá entregar el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Según la excepción permitida por la sección 28 de la NIIF para las PYMES, no se utilizó técnicas actuariales para estimar estas provisiones por considerar que representan gastos y esfuerzos desproporcionados para la compañía

13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Capital Social de la compañía ascendió a US\$ 800,00 correspondientes a 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una. Los Accionistas son propietarios del Proyecto denominado Isla Mocolí, personas jurídicas y personas naturales. Los principales accionistas son el Sr. Gómez Icaza Luis y la compañía Propiedades Agroindustriales Surco Activo S.A.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

Nómina de Accionistas:

Nombre de los Accionistas	Participación	Capital
Wandenhjahr del Ecuador S.A.	4,00%	31,96
Bergep S.A.	0,89%	7,12
Acttival S.A.	0,84%	6,72
Baquerizo Vivar Pablo Cesar	4,81%	38,52
Corporación Rockford S.A.	0,80%	6,4
Dardinsa S.A.	2,98%	23,88
Dimipesa S.A.	4,87%	38,96
Exaimpro S.A.	2,09%	16,76
Gaimbelino S.A.	0,21%	1,72
Issfa Instituto de Seguridad Social de las FFAA	4,28%	34,24
La Manapa S.A.	1,33%	10,68
Magnacross S.A.	1,06%	8,48
Manzo Pazmiño Oscar Guillermo	0,39%	3,16
Nehme Nasib	1,71%	13,64
Neme Anton Jorge	3,51%	28,04
Patersa S.A.	2,78%	22,24
Pazmiño Pareja Jimmy Vicente	3,78%	30,24
Pazmiño Pareja Luis Eduardo	0,63%	5
Posivitsa S.A.	1,32%	10,56
Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A.	20,83%	166,64
Sarsar S.A.	1,21%	9,64
Sentinel S.A.	5,84%	46,72
Gomez Icaza Luis Fernando	27,00%	215,96
Sogo Japan S.A.	1,10%	8,8
Suarez San Andrés Elvia	0,16%	1,28
Troexsa S.A.	1,58%	12,64
Total	100,00%	800

14. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

15. RESERVA DE CAPITAL

Incluye los valores de las anteriores cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria transferidos al 31 de marzo del 2000. Según Resolución de Superintendencia de Compañías N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011, los saldos acreedores de esta cuenta, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

16. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. Según Resolución de Superintendencia de Compañías N° SC.ICLCPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que generaron un saldo deudor podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

17. SERVICIOS DE ALQUILER Y OTROS INGRESOS

En el año 2018, incluyen principalmente US\$ 16.421,18 por alquiler a CONECCEL S.A. de una pequeña área del LOTE X, para colocación de una antena. Ingreso no operacional de la Compañía.

18. FONDOS ADMINISTRADOS (ALICUOTAS RECIBIDAS)

Están constituidos exclusivamente por las "alícuotas de expensas comunales en la Administración del proyecto Mocolí"; facturados en función a los gastos realizados o por realizarse según presupuestos y, distribuidos en proporción a las respectivas alícuotas que tiene cada propietario, fondos que son utilizados en gastos para la administración y mantenimiento de los inmuebles de los propietarios del Proyecto Isla Mocolí. El movimiento de estos fondos durante el año 2018 y 2017 fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial - gastos pendientes de reembolso - (nota 5)	(34.476,17)	(24.790,16)
Ingresos por alícuotas facturados	192.099,01	286.178,25
Gastos por administración y mantenimiento del Proyecto Isla Mocolí (Nota 19)	(222.160,52)	(295.864,26)
Gastos de años anteriores reembolsados en el 2018	30.832,76	0
Saldo final -gastos pendientes de reembolso - (nota 5)	(33.704,92)	(34.476,17)

19. GASTOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ISLA MOCOLÍ SUJETOS A REEMBOLSO

Durante los años 2018 y 2017, un desglose de los gastos por los cuales la Compañía solicita reembolso (mediante alícuotas - nota 18) a los propietarios del Proyecto Isla Mocolí, se presenta:

	2018	2017
Vialidad	4.140,64	3.962,34
Mantenimiento de Áreas Verdes	0	26.474,06
Personal - Sueldos y Beneficios	143.813,55	140.554,69
Remuneración de Gerencia	45.251,61	43.615,80
Servicios Contables y Legales	13.171,03	4.079,93
Seguridad	0	29.652,56
Consumo Agua	0	12.250,27
Depreciación	2.804,12	2.665,56
Otros gastos	12.979,57	32.609,05
Total	222.160,52	295.864,26

CELEBRITY S.A.**NOTAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas están detalladas en las notas 4, 8 y 18.

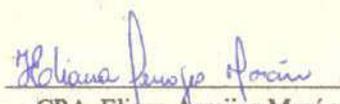
21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y el 20 de octubre de 2020, la fecha de aprobación de los Estados Financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros o requieran ser revelados.- La Administración confirma que no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, excepto por el cierre obligatorio de las operaciones para las empresas del Ecuador y todas actividades en público en el país causado por la pandemia denominada Covid 19.

La referida pandemia fue declarada el 11 de marzo del presente por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por esta razón el Gobierno Ecuatoriano dispuso el mismo 11 de marzo el estado de emergencia sanitaria y decretó el 16 de marzo de 2020 el estado de excepción por calamidad pública.

La compañía reinició sus operaciones en junio y continúa trabajando en forma parcial optimizando sus operaciones y administrando sus recursos con el objetivo de recuperar niveles apropiados que le permitan resultados favorables para fortalecer el patrimonio de la Asociación y cumplir con sus obligaciones.


Arq. Karen Navarrete Chávez
Gerente


CPA. Eliana Armijos Morán
Contadora
